# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

Nomenclatura : CP-SM-28-2023-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

DEL PROYECTO:MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DE AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS

**EN LA CC.NN. KIRIGUET** 

Ruc/código : 10419983778 Fecha de envío : 09/01/2024

Nombre o Razón social : MONTOYA ZAMORA VLADIMIR ELIAS Hora de envío : 11:42:59

# Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

OBSERVAMOS que solicitan que el postor ganador de la buena pro deberá presentar para perfeccionar el contrato: a) Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

Solicitamos CONFIRMAR si es factible que la retención de Fondo de Garantía sea como medio alternativo para garantizar los contratos, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo Nº 1553-2023 artículo 9, numeral 9.1 donde dice: Autorizar a las entidades para que, en el Año Fiscal 2023, en los documentos de los procedimientos de selección que se convoque bajo los regímenes de contratación del Sistema Nacional de Abastecimiento, establezcan que el postor adjudicado tiene la facultad de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de corresponder, por la retención del monto total de la garantía correspondiente.

Hay que tener presente que el procedimiento de selección fue convocado en diciembre de 2023.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: A Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Decreto Legislativo N° 1553-2023

## Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA que el postor tiene la facultad de optar, como medio alternativo a su presentación, la solicitud de retención de Fondo de Garantía, para el caso de la garantía de fiel cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 del Decreto Legislativo N° 1553.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-28-2023-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DE AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS

**EN LA CC.NN. KIRIGUET** 

Ruc/código : 10419983778 Fecha de envío : 09/01/2024

Nombre o Razón social : MONTOYA ZAMORA VLADIMIR ELIAS Hora de envío : 11:42:59

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

En las condiciones de los consorcios:

1.- El número máximo de consorciados es cuatro (04)

2.- El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 20%.

Se hace la siguiente consulta al Comité de Selección, ¿cuánto es el porcentaje mínimo para el consorciado que aporta mayor experiencia?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 15 Página: 67

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Numeral 49.5 del artículo 49 del Reglamento

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA que no se solicita porcentaje mínimo para el consorciado que aporta mayor experiencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-28-2023-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DE AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS

**EN LA CC.NN. KIRIGUET** 

Ruc/código : 10419983778 Fecha de envío : 09/01/2024

Nombre o Razón social : MONTOYA ZAMORA VLADIMIR ELIAS Hora de envío : 11:42:59

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

En RECURSOS FÍSICOS MÍNIMOS (EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO), CONFIRMAR que este requisito de calificación se acreditará cuando el ganador de la buena pro suscriba el contrato, ya que la presentación de documentación en la oferta para estos equipos (facturas, calibración, etc.) estaría contraviniendo la normatividad vigente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 17 Página: 69

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Bases estándar, Art 2 de la ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA que de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-28-2023-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DE AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS

**EN LA CC.NN. KIRIGUET** 

Ruc/código : 10419983778 Fecha de envío : 09/01/2024

Nombre o Razón social : MONTOYA ZAMORA VLADIMIR ELIAS Hora de envío : 11:42:59

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

En la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD han considerado la definición de servicios de consultoría de obra similares a lo siguiente: ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE OBRAS DE SANEAMIENTO RURAL Y/O URBANO Y/O AFINES, se le solicita al Comité de Selección que defina OBRAS DE SANEAMIENTO tal como está en la FICHA DE HOMOLOGACIÓN del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con el fin de evitar direccionamientos de bases en beneficio de una empresa o postor, expresado en la Resolución Ministerial N° 249-2020-Vivienda.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 103

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Fichas de homologación del Ministerio de Vivienda

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE la observación, ya que la FICHA DE HOMOLOGACIÓN es para Perfiles Profesionales y no para postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-28-2023-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DE AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS

**EN LA CC.NN. KIRIGUET** 

Ruc/código : 10419983778 Fecha de envío : 09/01/2024

Nombre o Razón social : MONTOYA ZAMORA VLADIMIR ELIAS Hora de envío : 11:42:59

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Según las bases: Jefe de proyecto

Experiencia específico mínimo de Seis (06) años como jefe de proyecto y/o jefe de estudios y/o proyectista y/o formulador y/o consultor de obras y/o director de estudios de proyectos de infraestructura hidráulica o de carácter similar al objeto de contratación, que se computa desde la colegiatura.

Según la FICHA DE HOMOLOGACIÓN del Ministerio de Vivienda

Tiempo de experiencia 27 meses (computada desde la fecha de la colegiatura) como Director, Jefe, Gerente, Supervisor, Coordinador o la combinación de estos, de: Estudio, Proyecto o Ingeniería; en la elaboración o en la supervisión de la elaboración de expedientes técnicos o de estudios definitivos o de ingeniería de detalle en obras de saneamiento.

Por lo tanto, se solicita al Comité de Selección se haga la corrección correspondiente

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.2 Página: 102

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Fichas de homologación del Ministerio de Vivienda

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE el comité verificara los profesionales y la experiencia acorde a la ficha de homologación del Ministerio de Vivienda.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica el TDR conforme al Tipo "D" de la Resolución Ministerial N.º 228-2019-VIVIENDA

Nomenclatura : CP-SM-28-2023-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DE AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS

**EN LA CC.NN. KIRIGUET** 

Ruc/código : 10419983778 Fecha de envío : 09/01/2024

Nombre o Razón social : MONTOYA ZAMORA VLADIMIR ELIAS Hora de envío : 11:42:59

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

En cuanto a los demás PROFESIONALES DEL PERSONAL CLAVE, no son exactamente iguales a los cargos que figuran en la FICHA DE HOMOLOGACIÓN.

Por lo tanto, se solicita al Comité de Selección se hagan las correcciones correspondientes tanto en cargos como en años de experiencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.2 Página: 102

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Fichas de homologación del Ministerio de Vivienda

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE el comité verificara los profesionales y la experiencia acorde a la ficha de homologación del Ministerio de Vivienda.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica el TDR conforme al Tipo "D" de la Resolución Ministerial N.º 228-2019-VIVIENDA

Nomenclatura: CP-SM-28-2023-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Descripción del objeto:

DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DE AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS

**EN LA CC.NN. KIRIGUET** 

Fecha de envío : Ruc/código: 10419983778 09/01/2024 Nombre o Razón social : MONTOYA ZAMORA VLADIMIR ELIAS Hora de envío: 11:42:59

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

Al Comité de Selección se le solicita redistribuir la asignación de puntaje en los FACTORES DE EVALUACIÓN, ya que si se cumple con el puntaje mínimo de la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD se tendría 50 puntos y presentando la METODOLOGÍA PROPUESTA se tendría 20 puntos, haciendo un total de 70 puntos, infringiendo lo estipulado en las bases (mínimo 80 puntos).

Como sugerencia le hacemos llegar la siguiente distribución:

M >= 2 veces el valor referencial ......80 puntos

M >= 1.5 veces el valor referencial y < 2 veces el valor referencial ..........70 puntos

M > 1 veces el valor referencial y < 1.5 veces el valor referencial...........60 puntos

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: |V Literal: A Página: 106

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Bases Estándar

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE el comité redistribuirá la asignación de puntajes en la experiencia del postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

M >= 2 veces el valor referecial

80 puntos

M >= 1.5 veces el valor referencial y < 2 veces el valor referencial 70 puntos

M > 1 veces el valor referencial y < 1.5 veces el valor referencial 60 puntos

Nomenclatura: CP-SM-28-2023-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DE AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS

**EN LA CC.NN. KIRIGUET** 

Ruc/código : 10419983778 Fecha de envío : 09/01/2024

Nombre o Razón social : MONTOYA ZAMORA VLADIMIR ELIAS Hora de envío : 11:42:59

Observación: Nro. 8 Consulta/Observación:

En METODOLOGÍA PROPUESTA dice:

Desarrolla 01 ítems metodología que sustenta la oferta.....04 puntos

Desarrolla 02 ítems metodología que sustenta la oferta.....08 puntos

Desarrolla 03 ítems metodología que sustenta la oferta.....12 puntos

Desarrolla 04 ítems metodología que sustenta la oferta.....16 puntos

Desarrolla 05 ítems metodología que sustenta la oferta.....20 puntos

Lo cual no guarda relación con las bases estándar, y debería ser como sigue:

Desarrolla la metodología que sustenta la oferta.....20 puntos

No desarrolla la metodología que sustenta la oferta.....0 puntos

Por lo tanto, se solicita al Comité de Selección corregir lo observado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: B Página: 106

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Bases Estándar

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE el comité corregirá la asignación de puntajes en la metodología propuesta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Desarrolla la metodología que sustenta la oferta

20 puntos

No desarrolla la metodología que sustenta la oferta

0 puntos

Nomenclatura : CP-SM-28-2023-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DE AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS

**EN LA CC.NN. KIRIGUET** 

Ruc/código : 10419983778 Fecha de envío : 09/01/2024

Nombre o Razón social : MONTOYA ZAMORA VLADIMIR ELIAS Hora de envío : 11:42:59

Observación: Nro. 9 Consulta/Observación:

En la página 79 de la presente base administrativa hay un ANEXO de CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL CLAVE, sin embargo, el Comité de Selección no se ha percatado que en la página 19 de las presentes bases hay una nota de advertencia que dice lo siguiente:

"El comité de selección no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites "Documentos para la admisión de la oferta", "Requisitos de calificación" y "Factores de evaluación".

Asimismo, en la página 20 de las presentes bases también hay una nota importante que dice lo siguiente:

"La entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato".

Asimismo, advertimos que la Resolución del tribunal de contrataciones Nº 3539-2023-TCE-S5 de fecha 4 de setiembre de 2023 establece claramente que solicitar declaraciones juradas ocultas en los términos de referencia generan un evidente Vicio de nulidad.

Por lo tanto, se pide al comité de selección suprimir y eliminar la presentación de dicha documentación para las bases integradas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: A Página: 79

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Bases estándar, Art 2 de la ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE el comité suprimirá el ANEXO de CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL CLAVE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EL comité suprimirá el ANEXO de CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL CLAVE.

Nomenclatura : CP-SM-28-2023-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DE AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS

**EN LA CC.NN. KIRIGUET** 

Ruc/código : 10419983778 Fecha de envío : 09/01/2024

Nombre o Razón social : MONTOYA ZAMORA VLADIMIR ELIAS Hora de envío : 11:42:59

Observación: Nro. 10 Consulta/Observación:

Al comité de selección se le pide confirmar que no se presentará documentación adicional (declaraciones juradas, cartas notariales, etc.) a las ya exigidas en la presente base, ya que hay una nota de ADVERTENCIA en la página 19 de la misma que dice:

"El comité de selección no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites "Documentos para la admisión de la oferta", "Requisitos de calificación" y "Factores de evaluación".

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: A Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Bases estándar

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA que toda documentación será de acuerdo a lo estipulado en las bases estándar aprobadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-28-2023-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DE AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS

**EN LA CC.NN. KIRIGUET** 

Ruc/código : 20534832916 Fecha de envío : 09/01/2024

Nombre o Razón social : SOULSTONE GENERAL CONTRACTORS S.A.C. Hora de envío : 13:54:18

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

Consulta: Las bases solicitan una experiencia no menor a seis (6) años para el JEFE DE PROYECTO; de acuerdo a la envergadura y características del proyecto, en virtud del principio de libre concurrencia del Art. 2 de la Ley de contrataciones del Estado, solicitamos al comité pueda reducir la experiencia a acreditar no menor de cuatro (4) años para el JEFE DE PROYECTO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 16 Página: 67

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE el comité verificara los profesionales y la experiencia acorde a la ficha de homologación del Ministerio de Vivienda.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica el TDR conforme al Tipo "D" de la Resolución Ministerial N.º 228-2019-VIVIENDA

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : CP-SM-28-2023-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DE AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS

**EN LA CC.NN. KIRIGUET** 

Ruc/código : 20534832916 Fecha de envío : 09/01/2024

Nombre o Razón social : SOULSTONE GENERAL CONTRACTORS S.A.C. Hora de envío : 13:54:18

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

Se solicita al comité que se aclare o suprima el termino o la definición de "infraestructura hidráulica", y si esto equivale o amplia a la especialidad de represas, irrigaciones y afines, para el JEFE DE PROYECTO.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 16 Página: 67

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE lo solicitado. Se suprimirá el termino de "infraestructura hidráulica", asimismo se precisa que la experiencia será acorde a la ficha de homologación del Ministerio de Vivienda..

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica el TDR conforme al Tipo "D" de la Resolución Ministerial N.º 228-2019-VIVIENDA

Nomenclatura : CP-SM-28-2023-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DE AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS

**EN LA CC.NN. KIRIGUET** 

Ruc/código : 20534832916 Fecha de envío : 09/01/2024

Nombre o Razón social : SOULSTONE GENERAL CONTRACTORS S.A.C. Hora de envío : 13:54:18

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

Consulta: Las bases solicitan una experiencia no menor a cinco (5) años para el ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS; de acuerdo a la envergadura, características y participación en el proyecto, en virtud del principio de libre concurrencia del Art. 2 de la Ley de contrataciones del Estado, solicitamos al comité pueda reducir la experiencia a acreditar no menor de tres (3) años para el ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 16 Página: 67

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE el comité verificara los profesionales y la experiencia acorde a la ficha de homologación del Ministerio de Vivienda.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica el TDR conforme al Tipo "D" de la Resolución Ministerial N.º 228-2019-VIVIENDA

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : CP-SM-28-2023-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DE AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS

**EN LA CC.NN. KIRIGUET** 

Ruc/código : 20534832916 Fecha de envío : 09/01/2024

Nombre o Razón social : SOULSTONE GENERAL CONTRACTORS S.A.C. Hora de envío : 13:54:18

Consulta: Nro. 14
Consulta/Observación:

Consulta: Las bases solicitan una experiencia en la elaboración de expedientes técnicos de saneamiento y/o afines para el ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS; de acuerdo a la envergadura y características del proyecto, en virtud del principio de libre concurrencia del Art. 2 de la Ley de contrataciones del Estado, solicitamos al comité pueda ampliar la experiencia en elaboración de expedientes en proyectos en general para el ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 16 Página: 67

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE el comité verificara los profesionales y la experiencia acorde a la ficha de homologación del Ministerio de Vivienda.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica el TDR conforme al Tipo "D" de la Resolución Ministerial N.º 228-2019-VIVIENDA

Nomenclatura : CP-SM-28-2023-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DE AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS

**EN LA CC.NN. KIRIGUET** 

Ruc/código : 20534832916 Fecha de envío : 09/01/2024

Nombre o Razón social : SOULSTONE GENERAL CONTRACTORS S.A.C. Hora de envío : 13:54:18

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

Consulta: Las bases solicitan una experiencia no menor a cuatro (4) años para el ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS; de acuerdo a la envergadura, características y participación en el proyecto, en virtud del principio de libre concurrencia del Art. 2 de la Ley de contrataciones del Estado, solicitamos al comité pueda reducir la experiencia a acreditar no menor de tres (3) años para el ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 16 Página: 67

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE el comité verificara los profesionales y la experiencia acorde a la ficha de homologación del Ministerio de Vivienda.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica el TDR conforme al Tipo "D" de la Resolución Ministerial N.º 228-2019-VIVIENDA

Nomenclatura : CP-SM-28-2023-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DE AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS

**EN LA CC.NN. KIRIGUET** 

Ruc/código : 20534832916 Fecha de envío : 09/01/2024

Nombre o Razón social : SOULSTONE GENERAL CONTRACTORS S.A.C. Hora de envío : 13:54:18

Consulta: Nro. 16
Consulta/Observación:

Consulta: Las bases solicitan una experiencia no menor a cuatro (4) años para el ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS; de acuerdo a la envergadura, características y participación en el proyecto, en virtud del principio de libre concurrencia del Art. 2 de la Ley de contrataciones del Estado, solicitamos al comité pueda reducir la experiencia a acreditar no menor de tres (3) años para el ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 16 Página: 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE el comité verificara los profesionales y la experiencia acorde a la ficha de homologación del Ministerio de Vivienda.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica el TDR conforme al Tipo "D" de la Resolución Ministerial N.º 228-2019-VIVIENDA

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : CP-SM-28-2023-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DE AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS

**EN LA CC.NN. KIRIGUET** 

Ruc/código: 20534832916 Fecha de envío: 09/01/2024

Nombre o Razón social : SOULSTONE GENERAL CONTRACTORS S.A.C. Hora de envío : 13:54:18

Consulta: Nro. 17 Consulta/Observación:

Consulta: Las bases solicitan una experiencia en la elaboración de expedientes técnicos de saneamiento y/o afines para el ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS; de acuerdo a la envergadura y características del proyecto, en virtud del principio de libre concurrencia del Art. 2 de la Ley de contrataciones del Estado, solicitamos al comité pueda ampliar la experiencia en elaboración de expedientes en proyectos en general para el ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 16 Página: 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE el comité verificara los profesionales y la experiencia acorde a la ficha de homologación del Ministerio de Vivienda.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica el TDR conforme al Tipo "D" de la Resolución Ministerial N.º 228-2019-VIVIENDA

Nomenclatura : CP-SM-28-2023-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DE AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS

**EN LA CC.NN. KIRIGUET** 

Ruc/código: 20534832916 Fecha de envío: 09/01/2024

Nombre o Razón social : SOULSTONE GENERAL CONTRACTORS S.A.C. Hora de envío : 13:54:18

Consulta: Nro. 18
Consulta/Observación:

Consulta: Las bases solicitan un ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE; de acuerdo al presupuesto analítico de elaboración de expediente técnico no figura el Especialista en Medio Ambiente como PERSONAL CLAVE - PROFESIONAL, se solicita al comité retirar al ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 16 Página: 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE el comité verificara los profesionales y la experiencia acorde a la ficha de homologación del Ministerio de Vivienda.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica el TDR conforme al Tipo "D" de la Resolución Ministerial N.º 228-2019-VIVIENDA

Nomenclatura : CP-SM-28-2023-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DE AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS

**EN LA CC.NN. KIRIGUET** 

Ruc/código : 20534832916 Fecha de envío : 09/01/2024

Nombre o Razón social : SOULSTONE GENERAL CONTRACTORS S.A.C. Hora de envío : 13:54:18

Consulta: Nro. 19
Consulta/Observación:

Consulta: Las bases solicitan una experiencia no menor a cuatro (4) años para el ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS; de acuerdo a la envergadura, características y participación en el proyecto, en virtud del principio de libre concurrencia del Art. 2 de la Ley de contrataciones del Estado, solicitamos al comité pueda reducir la experiencia a acreditar no menor de tres (3) años para el ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 16 Página: 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE el comité verificara los profesionales y la experiencia acorde a la ficha de homologación del Ministerio de Vivienda.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica el TDR conforme al Tipo "D" de la Resolución Ministerial N.º 228-2019-VIVIENDA

Nomenclatura : CP-SM-28-2023-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DE AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS

**EN LA CC.NN. KIRIGUET** 

Ruc/código : 20534832916 Fecha de envío : 09/01/2024

Nombre o Razón social : SOULSTONE GENERAL CONTRACTORS S.A.C. Hora de envío : 13:54:18

Consulta: Nro. 20 Consulta/Observación:

Consulta: Las bases solicitan una experiencia en la elaboración de expedientes técnicos de saneamiento básico y/o infraestructuras de tratamiento de agua y/o afines para el ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS; de acuerdo a la envergadura y características del proyecto, en virtud del principio de libre concurrencia del Art. 2 de la Ley de contrataciones del Estado, solicitamos al comité pueda ampliar la experiencia en elaboración de expedientes en proyectos en general para el ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 16 Página: 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE el comité verificara los profesionales y la experiencia acorde a la ficha de homologación del Ministerio de Vivienda.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica el TDR conforme al Tipo "D" de la Resolución Ministerial N.º 228-2019-VIVIENDA

Nomenclatura : CP-SM-28-2023-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DE AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS

**EN LA CC.NN. KIRIGUET** 

Ruc/código : 20534832916 Fecha de envío : 09/01/2024

Nombre o Razón social : SOULSTONE GENERAL CONTRACTORS S.A.C. Hora de envío : 13:54:18

Consulta: Nro. 21 Consulta/Observación:

Consulta: Se solicita al comité que se amplíe al profesional de INGENIERO ELECTRICISTA como ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS, esto acorde al Art. 4 Principios c) Principio de Libre Concurrencia y Competencia. En los procesos de contratación se incluirán regulaciones o tratamientos que fomenten la mas amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 16 Página: 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE el comité verificara los profesionales y la experiencia acorde a la ficha de homologación del Ministerio de Vivienda.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica el TDR conforme al Tipo "D" de la Resolución Ministerial N.º 228-2019-VIVIENDA

Nomenclatura : CP-SM-28-2023-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DE AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS

**EN LA CC.NN. KIRIGUET** 

Ruc/código : 20534832916 Fecha de envío : 09/01/2024

Nombre o Razón social : SOULSTONE GENERAL CONTRACTORS S.A.C. Hora de envío : 13:54:18

Consulta: Nro. 22 Consulta/Observación:

Consulta: Las bases solicitan una experiencia no menor a cuatro (4) años para el ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA; de acuerdo a la envergadura, características y participación en el proyecto, en virtud del principio de libre concurrencia del Art. 2 de la Ley de contrataciones del Estado, solicitamos al comité pueda reducir la experiencia a acreditar no menor de tres (3) años para el ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 16 Página: 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE el comité verificara los profesionales y la experiencia acorde a la ficha de homologación del Ministerio de Vivienda.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica el TDR conforme al Tipo "D" de la Resolución Ministerial N.º 228-2019-VIVIENDA

Nomenclatura : CP-SM-28-2023-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DE AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS

**EN LA CC.NN. KIRIGUET** 

Ruc/código : 20534832916 Fecha de envío : 09/01/2024

Nombre o Razón social : SOULSTONE GENERAL CONTRACTORS S.A.C. Hora de envío : 13:54:18

Consulta: Nro. 23 Consulta/Observación:

Consulta: Las bases solicitan una experiencia en la elaboración de expedientes técnicos de saneamiento básico y/o afines para el ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA; de acuerdo a la envergadura y características del proyecto, en virtud del principio de libre concurrencia del Art. 2 de la Ley de contrataciones del Estado, solicitamos al comité pueda ampliar la experiencia en elaboración de expedientes en proyectos en general para el ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 16 Página: 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE el comité verificara los profesionales y la experiencia acorde a la ficha de homologación del Ministerio de Vivienda.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica el TDR conforme al Tipo "D" de la Resolución Ministerial N.º 228-2019-VIVIENDA

Nomenclatura : CP-SM-28-2023-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DE AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS

**EN LA CC.NN. KIRIGUET** 

Ruc/código : 20534832916 Fecha de envío : 09/01/2024

Nombre o Razón social : SOULSTONE GENERAL CONTRACTORS S.A.C. Hora de envío : 13:54:18

Consulta: Nro. 24 Consulta/Observación:

Consulta: Las bases solicitan una experiencia no menor a cuatro (4) años para el ESPECIALISTA EN GEOLOGÍA Y GEOTECNIA; de acuerdo a la envergadura, características y participación en el proyecto, en virtud del principio de libre concurrencia del Art. 2 de la Ley de contrataciones del Estado, solicitamos al comité pueda reducir la experiencia a acreditar no menor de tres (3) años para el ESPECIALISTA EN GEOLOGÍA Y GEOTECNIA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 16 Página: 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE el comité verificara los profesionales y la experiencia acorde a la ficha de homologación del Ministerio de Vivienda.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica el TDR conforme al Tipo "D" de la Resolución Ministerial N.º 228-2019-VIVIENDA

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : CP-SM-28-2023-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DE AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS

**EN LA CC.NN. KIRIGUET** 

Ruc/código : 20534832916 Fecha de envío : 09/01/2024

Nombre o Razón social : SOULSTONE GENERAL CONTRACTORS S.A.C. Hora de envío : 13:54:18

Consulta: Nro. 25 Consulta/Observación:

Consulta: Las bases solicitan una experiencia en la elaboración de expedientes técnicos de saneamiento básico y/o afines para el ESPECIALISTA EN GEOLOGÍA Y GEOTECNIA; de acuerdo a la envergadura y características del proyecto, en virtud del principio de libre concurrencia del Art. 2 de la Ley de contrataciones del Estado, solicitamos al comité pueda ampliar la experiencia en elaboración de expedientes en proyectos en general para el ESPECIALISTA EN GEOLOGÍA Y GEOTECNIA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 16 Página: 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE el comité verificara los profesionales y la experiencia acorde a la ficha de homologación del Ministerio de Vivienda.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica el TDR conforme al Tipo "D" de la Resolución Ministerial N.º 228-2019-VIVIENDA

Nomenclatura : CP-SM-28-2023-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DE AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS

**EN LA CC.NN. KIRIGUET** 

Ruc/código: 20534832916 Fecha de envío: 09/01/2024

Nombre o Razón social : SOULSTONE GENERAL CONTRACTORS S.A.C. Hora de envío : 13:54:18

Consulta: Nro. 26 Consulta/Observación:

Consulta: Las bases solicitan una experiencia no menor a cuatro (4) años para el ESPECIALISTA EN MECÁNICA; de acuerdo a la envergadura, características y participación en el proyecto, en virtud del principio de libre concurrencia del Art. 2 de la Ley de contrataciones del Estado, solicitamos al comité pueda reducir la experiencia a acreditar no menor de tres (3) años para el ESPECIALISTA EN MECÁNICA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 16 Página: 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE el comité verificara los profesionales y la experiencia acorde a la ficha de homologación del Ministerio de Vivienda.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica el TDR conforme al Tipo "D" de la Resolución Ministerial N.º 228-2019-VIVIENDA

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : CP-SM-28-2023-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DE AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS

**EN LA CC.NN. KIRIGUET** 

Ruc/código : 20534832916 Fecha de envío : 09/01/2024

Nombre o Razón social : SOULSTONE GENERAL CONTRACTORS S.A.C. Hora de envío : 13:54:18

Consulta: Nro. 27 Consulta/Observación:

Consulta: Las bases solicitan una experiencia en la elaboración de expedientes técnicos de saneamiento básico y/o afines para el ESPECIALISTA EN MECÁNICA; de acuerdo a la envergadura y características del proyecto, en virtud del principio de libre concurrencia del Art. 2 de la Ley de contrataciones del Estado, solicitamos al comité pueda ampliar la experiencia en elaboración de expedientes en proyectos en general para el ESPECIALISTA EN MECÁNICA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 16 Página: 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE el comité verificara los profesionales y la experiencia acorde a la ficha de homologación del Ministerio de Vivienda.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica el TDR conforme al Tipo "D" de la Resolución Ministerial N.º 228-2019-VIVIENDA

Nomenclatura : CP-SM-28-2023-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DE AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS

**EN LA CC.NN. KIRIGUET** 

Ruc/código : 20534832916 Fecha de envío : 09/01/2024

Nombre o Razón social : SOULSTONE GENERAL CONTRACTORS S.A.C. Hora de envío : 13:54:18

Consulta: Nro. 28
Consulta/Observación:

Consulta: Se solicita al comité que se amplié al profesional de INGENIERO MECÁNICO - ELECTRICISTA como ESPECIALISTA EN MECÁNICA, esto acorde al Art. 4 Principios c) Principio de Libre Concurrencia y Competencia. En los procesos de contratación se incluirán regulaciones o tratamientos que fomenten la mas amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 16 Página: 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE el comité verificara los profesionales y la experiencia acorde a la ficha de homologación del Ministerio de Vivienda.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica el TDR conforme al Tipo "D" de la Resolución Ministerial N.º 228-2019-VIVIENDA

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: CP-SM-28-2023-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DE AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS

**EN LA CC.NN. KIRIGUET** 

Ruc/código : 20534832916 Fecha de envío : 09/01/2024

Nombre o Razón social : SOULSTONE GENERAL CONTRACTORS S.A.C. Hora de envío : 17:47:00

Consulta: Nro. 29 Consulta/Observación:

Consulta: Las bases solicitan que el numero maximo de consorciados sea de cuatro (4), en aplicación del literal a) Libertad de concurrencia, del Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones del TUO de la ley Nº 30225 Ley de Contrataciones del Estado. SOLICITAMOS que el numero maximo de consorciados sea seis (6).

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 15 Página: 67

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE lo solicitado. En base al numeral 49.5 del artículo 49 del Reglamento de la LCE, se mantiene lo estipulado en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-28-2023-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DE AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS

**EN LA CC.NN. KIRIGUET** 

Ruc/código : 20534832916 Fecha de envío : 09/01/2024

Nombre o Razón social : SOULSTONE GENERAL CONTRACTORS S.A.C. Hora de envío : 17:47:00

Consulta: Nro. 30 Consulta/Observación:

Consulta: Las bases solicitan que el porcentaje mínimo de participación de cada consorciado sea de 20%, en concordancia con el principio de proporcionalidad con el numero máximo de consorciados y en aplicación del literal a) Libertad de concurrencia, del Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones del TUO de la ley Nº 30225 Ley de Contrataciones del Estado, SOLICITAMOS que el porcentaje mínimo de participación para cada consorciado se considere en 10%.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 15 Página: 67

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE el comité eliminara el porcentaje mínimo de participación de cada consorciado.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se eliminara el porcentaje mínimo de participación de cada consorciado.

Nomenclatura : CP-SM-28-2023-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DE AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS

**EN LA CC.NN. KIRIGUET** 

Ruc/código : 20609114470 Fecha de envío : 09/01/2024

Nombre o Razón social : BENJORFA INGENIEROS S.A.C. Hora de envío : 20:16:15

Observación: Nro. 31 Consulta/Observación:

Se solicita al comité eliminar el porcentaje mínimo de participación para cada consorciado ya que por la cantidad máxima de consorciados que se solicitan en las bases, es desproporcional solicitar el porcentaje mínimo de participación, asimismo vulnera el principio a la libre concurrencia y participación.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 16 Página: 67

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 2, TUO LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE el comité eliminara el porcentaje mínimo de participación de cada consorciado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se eliminara el porcentaje mínimo de participación de cada consorciado.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : CP-SM-28-2023-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DE AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS

**EN LA CC.NN. KIRIGUET** 

Ruc/código : 10283047682 Fecha de envío : 09/01/2024

Nombre o Razón social : ENCISO HUAMAN FREDY Hora de envío : 23:56:29

Observación: Nro. 32 Consulta/Observación:

EN LAS BASES ESTANDAR EXIGE EXPERIENCIAS DEL PERSONAL CLAVE REQUERIDO (JEFE DE PROYECTO 06 AÑOS, ESPECIALISTA EN ESTUCTURAS 05 AÑOS, INST. SANITARIAS 04 AÑOS, ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS 04 AÑOS, ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE 04 AÑOS, ESP. EN INSTALACIONES ELECTRICAS 04 AÑOS, ESP. EN HIDROLOGIA E HIDRAULICA 04 AÑOS, ESP. EN GEOLOGIA Y GEOTECNIA 04 AÑOS, ESPECIALISTA EN MECANICA 04 AÑOS).LO CUAL VULNERA LA FICHA DE HOMOLOGACION DE PERFIL PROFESIONAL DEL PERSONAL CLAVE PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS (TIPO D) APROBADO MEDIANTE RESOLUCION MINISTERIAL N° 228-2019-VIVIENDA. POR LOQUE SE DEBERIA CONSIDERAR LAS EXPERIENCIA ESTIPULADAS EN LA FICHA DE HOMOLOGACION CONSIDERADOS EN DICHO DOCUMENTO (JEFE DE PROYECTO 27 MESES Y PARA EL RESTO DE PROFESIONALES ESPECIALISTAS 18 MESES DE EXPERIENCIA)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 TDR Página: 67

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RESOLUCION MINISTERIAL Nº 228-2019-VIVIENDA

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE el comité verificara los profesionales y la experiencia acorde a la ficha de homologación del Ministerio de Vivienda.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica el TDR conforme al Tipo "D" de la Resolución Ministerial N.º 228-2019-VIVIENDA

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : CP-SM-28-2023-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DE AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS

**EN LA CC.NN. KIRIGUET** 

Ruc/código : 10283047682 Fecha de envío : 09/01/2024

Nombre o Razón social : ENCISO HUAMAN FREDY Hora de envío : 23:56:29

Observación: Nro. 33 Consulta/Observación: IDEM OBSERVACION 1

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 102

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RESOLUCION MINISTERIAL N° 228-2019-VIVIENDA. **Análisis respecto de la consulta u observación:** 

SE ACOGE el comité verificara los profesionales y la experiencia acorde a la ficha de homologación del Ministerio de Vivienda.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica el TDR conforme al Tipo "D" de la Resolución Ministerial N.º 228-2019-VIVIENDA

Nomenclatura: CP-SM-28-2023-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DE AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS

**EN LA CC.NN. KIRIGUET** 

Ruc/código : 10283047682 Fecha de envío : 09/01/2024

Nombre o Razón social : ENCISO HUAMAN FREDY Hora de envío : 23:56:29

Observación: Nro. 34 Consulta/Observación:

PARA PROMOVER LA MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES, SUGIERO QUE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD SE CONSIDERE: EL POSTOR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A UNO (01) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: A Página: 106

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DEL DERECHO DEL TRABAJO

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE lo solicitado. El monto de la experiencia del postor en la especialidad debe ser mayor al requerido como requisito de calificación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: